

La brecha entre la aportación más alta y la pensión máxima aumenta del 30% al 60%

Expertos calculan que los cambios podrían recortar entre 100.000 y 190.000 empleos

Seis de cada diez euros cotizados por base máxima serán pagos solidarios

**RAQUEL PASCUAL
MADRID**

La reforma de las pensiones aprobada por el Gobierno en dos fases (2021 y 2023) no ha dejado indiferente a nadie, sobre todo, por el hecho de haberse centrado en aumentar los ingresos –fundamentalmente del lado de las aportaciones empresariales vía cotizaciones sociales– y no haber tomado medidas de carácter paramétrico para controlar el fuerte aumento del gasto previsto en las próximas décadas.

Precisamente, este foco sobre los ingresos –que recae fundamentalmente sobre las empresas, y en menor medida sobre la decisión de los trabajadores de retirarse más tarde–, que repercute también sobre el deterioro de la contributividad del sistema, es lo que ha llevado a un nutrido grupo de expertos a advertir que la reforma supondrá básicamente “un impuesto al empleo” que tendrán repercusiones negativas sobre el presupuesto, la economía, la ocupación y las sostenibilidad de las pensiones, según concluye un exhaustivo documento elaborado por media docena de expertos económicos, financieros y actuarios para el Instituto de Estudios Económicos, vinculado a la patronal CEOE.

En este documento, el citado deterioro de la contributividad generado por la reforma pactada entre el Gobierno y los sindicatos y respaldada por la mayoría parlamentaria provocará “un notable desacople entre las bases máximas de cotización y las pensiones máximas” porque las primeras crecerán a un ritmo muy superior a las segundas (cada año aumentarán las cotizaciones máximas 1,2



El secretario general de CC OO, Unal Sordo; el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, EFE

puntos adicionales al IPC frente a 0,115 puntos más que la inflación que subirán las prestaciones máximas). “Esto supondrá incrementos acumulados unas 12 veces superiores en las cotizaciones que en las pensiones”, ha explicado el profesor de Economía Financiera y Actuarial de la Universidad de Valencia y miembro del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivii) José Enrique Devesa.

La traducción de este efecto es que la generosidad actual de las pensiones máximas, según la cual, ahora son un 30% inferiores a lo que ha contribuido el tra-

bajador a través de bases máximas y, por tanto, esa cantidad se destina a la solidaridad del sistema para costear otras prestaciones, se elevará con la reforma hasta el 60%. De esta forma, a mediados de siglo, quienes hayan cotizado por bases máximas dejarán de recibir a través de su pensión seis de cada diez euros aportados, que serán destinados a costear el resto del sistema, aumentando así la solidaridad de los salarios más altos y empeorando notablemente la contributividad del modelo de pensiones español.

Este trabajo del IIE también incluye previsiones de del impacto de esta reforma sobre la economía de otros organismos como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef). Así, según las estimaciones de tres de los economistas que han participado en el (José Emilio Boscá, de la Universidad de Valencia y Fedea; Rafael Doménech, de BBVA Research; y Javier Ferrero, de la Universidad de Valencia y Fedea), el incremento de la recaudación en más de un punto del PIB que supondrán las medidas de esta reforma, podría restarle al PIB un 0,6%.

Mientras que las consecuencias para el empleo oscilarán entre los 100.000

Los analistas ven “un impuesto al empleo” que puede recortar el PIB un 0,6%

Herce asegura que, pese a lo dicho por Escrivá, nadie copiará la reforma española

El CGE alerta de los efectos adversos de la ley de vivienda

La norma se aprobará hoy en el Senado para recibir luz verde en el Congreso

**CINCO DÍAS
MADRID**

El Consejo General de Economistas advirtió ayer de que la nueva ley de vivienda, que previsiblemente se aprobará hoy en el Senado para volver al Congreso de los Diputados y recibir luz verde definitiva, puede bloquear el acceso a la vivienda en alquiler a los sectores con menos niveles de renta. Durante un coloquio sobre la nueva ley por el derecho a la vivienda organizado ayer, expertos reunidos por el Consejo General de Economistas coincidieron en que el control de precios provocará una reducción de la oferta, multiplicará los “castings” inmobiliarios y expulsará del mercado del alquiler a las familias con menos recursos económicos.

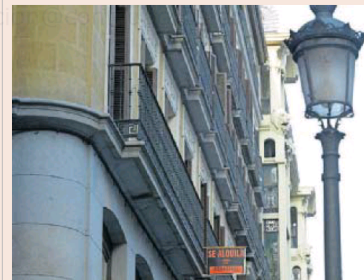
Asimismo, los economistas consideraron que la definición de gran tenedor desalentará a los propietarios con un cierto número de viviendas, y que el reducido tamaño del parque de alquiler en España y su dispersión espacial y tipológica limitan la fiabilidad de los índices de referencia para la fijación de precios. También advirtieron del incremento de la inseguridad jurídica como consecuencia del aumento de las medidas de protección frente a los desahucios.

No obstante, valoraron positivamente algunos mecanismos introducidos por la ley, como la nueva tipología de vivienda asequible o los cambios en los beneficios fiscales a los propietarios. El presiden-

te del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, lamentó que esta ley “no ha sido suficientemente debatida durante su tramitación”. “Un marco de política de vivienda estable en el tiempo, similar a las de los principales países de la UE, solo es posible mediante un pacto de Estado entre los principales partidos políticos”, señaló el presidente de los economistas, quien añadió que “en el actual marco constitucional es imposible trazar una línea clara de división entre competencias del Estado y de las autonomías en materia de vivienda y urbanismo”.

Recogiendo las sugerencias de los expertos, el Consejo General de Economistas de España expuso una serie de propuestas de medidas concretas que podrían ayudar a mejorar esta ley, entre las que destacan abandonar cualquier medida que suponga la introducción de controles sobre los niveles de precios de alquiler o proteger de forma efectiva los derechos de los propietarios que ponen sus viviendas en alquiler.

También sugirieron aportar suelo público para la construcción de viviendas destinadas al alquiler a precios accesibles; proporcionar incentivos a la iniciativa privada para la promoción de vivienda asequible; establecer un sistema de subsidio para alquileres para las familias con menores rentas; y simplificar y reducir los plazos de gestión administrativa, así como rebajar significativamente los impuestos que gravan a la vivienda.



Cartel de alquiler de una vivienda en un edificio en Madrid. MANUEL CASAMAYÓN